

**ACTA DE EVALUACION**

Fecha: 24 de Febrero 2017  
Ref. Expte.: 89950/2016  
Modalidad: Lic. Priv. 004/16  
Página: 1/1

**I - INTEGRACIÓN**

En la fecha se constituye, a fin de emitir dictamen sobre la presente, la Comisión Evaluadora, de conformidad con lo previsto por el "Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y servicios del estado Nacional" aprobado por el Decreto 1023/01, integrada por

- a) El señor Director de Licitaciones y Compras, Abogado Alfredo Gonzalez, en representación de la unidad operativa de contrataciones Miembro Titular Res. (D) N° 11928/14,.
- b) El Sr. Ezequiel Rizzuto, Miembro Titular Res. (D) N° 11928/14.
- c) El abogado Daniel Quetglas, como funcionario designado por esta facultad – Resolución (D) N° 2992/03, Miembro Titular Res (D) N° 11928/14-.

**II – OFERENTES PRESENTADOS**

Se han presentado los siguientes oferentes (ver acta de apertura a fs. 364)

PRODMOBI S.A.  
MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L.  
INTEROFFICE ARGENTINA S.R.L.  
ITARA S.R.L.  
LEANDRO CAMBIASSO  
HABIBI DE JENNIFER S.N. ZUBILLIAGA  
PREMIDIA.S.A.

**III – PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION**

La presente contratación se ha realizado por el procedimiento de selección de "Licitación privada" conforme lo establecido por el Decreto 1023/01, el Art 11 inc a) de la Res. (D)11045/13 y Res.(CS) 8240/13 .

**IV - ASPECTOS FORMALES**

Los oferentes cumplen con los requisitos formales requeridos por la ley, La Res. y por el mencionado pliego.

### V – HABILIDAD DE LOS OFERENTES

Los oferentes que han cotizado manifestaron estar habilitados para contratar con esta Facultad.

### VI – RECOMENDACIÓN

Analizadas las ofertas presentadas, esta Comisión recomienda:

**DECLARAR** desierto el reng. 10 por no existir ofertas validas para el mismo

**ADJUDICAR** por precio conveniente y ajustarse a lo solicitado del modo que sigue:

INTEROFFICE ARGENTINA S.R.L.

Reng 1 y 2 .....\$ 86.835,00

ITARA S.R.L.

Reng . 3, 4, 7,8 y 9, .....\$ 1.231.230,00

LEANDRO CAMBIASSO

Reng 5 y 6.....\$ 228.168,00

**TOTAL.....\$ 1.546.233,00**

SON PESOS UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES

Ezequiel ...  
Comisión Evaluadora  
Titular

Alfredo ...  
Comisión Evaluadora  
Titular

Daniel Gustavo Quetglas  
Comisión Evaluadora  
Titular